

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LA SUBASTA PÚBLICA DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE COZUMEL, QUINTANA ROO

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo; la Dirección de Patrimonio Municipal dependiente de la Oficialía Mayor del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, en su calidad de responsable que recaba y ejerce el tratamiento sobre datos personales, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La Dirección de Patrimonio Municipal dependiente de la Oficialía Mayor del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, con domicilio en Calle 13 sur s/n entre Av. Rafael E. Melgar y Calle Gonzalo Guerrero, Col. Andrés Quintana Roo, código postal 77664, Municipio de Cozumel, Quintana Roo; informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los Datos Personales recabados, serán utilizados para la siguiente **FINALIDAD PRIMARIA:**

- Convocar mediante subasta pública a personas físicas y morales que deseen participar como postores para la enajenación de bienes muebles propiedad del Municipio de Cozumel, Quintana Roo.

De igual forma sus Datos Personales serán utilizados para las siguientes **FINALIDADES SECUNDARIAS:**

- Llevar registro y control de personas que deseen participar como postores de la Subasta Pública del Municipio de Cozumel, Quintana Roo.
- Ponerse en contacto con los participantes vía correo electrónico y/o vía telefónica, en caso de alguna duda o aclaración.
- Acreditar la personalidad jurídica de los participantes de la Subasta Pública.
- Acreditar el domicilio legal para mantener el vínculo con los participantes sobre asunto relacionado con la Subasta Pública.
- Acreditar que los participantes tienen la capacidad económica para solventar las obligaciones contractuales y de carácter económico en caso de resultar adjudicada la subasta a favor de alguno de ellos.

- Acreditar que los participantes se encuentran debidamente registrados en el Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Generar informes y/o estadísticas.
- Generar el expediente conducente de cada uno de los participantes.

Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vincula al titular de los datos personales que los hagan identificables, toda vez que los datos son disociados.

DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN

Para las finalidades antes señaladas se recaban los siguientes **datos personales de personas físicas y personas morales**:

- Nombre completo
- Domicilio
- CURP
- Constancia de situación fiscal
- Correo electrónico
- Número telefónico
- Clave de elector
- Fecha de nacimiento
- Fotografía
- Firma
- Escolaridad
- Nacionalidad
- Estado civil
- Ocupación
- RFC
- Edad
- Sexo
- Nombre completo de persona en caso de emergencia
- Nombre completo de padre y/o madre
- Nombre completo, domicilio y nacionalidad de cada uno de las personas que conforman la sociedad (en caso de personas morales)
- Designación de las personas que llevaran la firma fiscal y el nombramiento de los administradores (en caso de personas morales).
- Poder general o acta constitutiva (en caso de personas morales)

Se hace de su conocimiento que se podrá recabar datos personales patrimoniales a través de **comprobante de domicilio, acta constitutiva y carta poder** y de los demás documentos que acredite, cuando sea aplicable.

FUNDAMENTO LEGAL PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

La Dirección de Patrimonio Municipal dependiente de la Oficialía Mayor del Municipio de Cozumel, Quintana Roo, trata los datos personales con fundamento en el artículo 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Quintana Roo; artículo 66 fracción I inciso S, y 241 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; artículo 136, 137 y 138, título cuarto, capítulo 1 de la Ley de Hacienda del Municipio de Cozumel, Quintana Roo y demás relativos aplicables artículo 23, 24, 25 (fracción I, II, III, IV, V, VI), 26 y 27 del Reglamento del Patrimonio del Municipio de Cozumel, Artículo 64 de la Ley de Bienes del Estado de Quintana Roo y sus Municipios, Artículos 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo.

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES

DIRECCION	OBJETIVO
SINDICATURA	Se transfieren datos personales a efecto de informar en su carácter de apoderado legal del Municipio de Cozumel y Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta.
OFICIALIA MAYOR	Se transfieren datos personales a efecto de informar en su carácter de titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Cozumel al ser la Dirección de Patrimonio Municipal una dependencia adscrita a la Oficialía Mayor
CONTRALORÍA	Se transfieren datos personales a efecto de informar al ser el Órgano de Control Interno del Municipio de Cozumel que regula los procedimientos y resultados obtenidos.
TESORERÍA	Se transfieren datos personales a efecto de informar en su carácter de titular financiero del Municipio de Cozumel.
DIR. JURÍDICA	Se transfieren datos personales a efecto de informar en su carácter de titular del área jurídica y legal del Municipio de Cozumel.

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que

estén debidamente fundados y motivados de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 86 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.

MEDIO PARA EJERCER LOS DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACION, CANCELACION Y OPOSICION (ARCO) DE DATOS PERSONALES.

El titular podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (Derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este municipio, ubicada en Calle 10ª Av. entre Primera y Juárez, local No. 18, Altos de Plaza del Sol, Colonia Centro, C.P. 77600, Ciudad Cozumel, Quintana Roo o bien a través de Plataforma Nacional De Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o en el correo electrónico transparencia@cozumel.gob.mx. Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse a los teléfonos (987) 872- 6100.

CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en la Dirección de Patrimonio Municipal o bien, lo puede consultar en nuestra página de internet <http://cozumel.gob.mx/> en la sección “Avisos de Privacidad”.